INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 (Diez) días del mes de Mayo del año dos mil Trece, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil San Pablo (Sub Unidad Operativa de Contratación N° 29 - dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), sito en la Avenida De La Victoria casi Incas, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas a los 03 (tres) días del mes de Mayo del corriente año, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, (I.D. N° 252.091) **"Adquisición de Productos Alimenticios"**, de la mencionada Sub Unidad Operativa de Contratación, presidida por la Econ. Lis Carmen Cano, Administradora, y de los miembros; la Srta. Sandra Flores, Encargada del Dpto. de Suministro, la Lic. Alicia Lorena Riveros, Asistente de la Sub-UOC N° 29, la Sra. Gloria González; Jefa de Cocina y el Lic. Luis Ángel Chiocchini, Responsable de la Sub-UOC N° 29, designados por Resolución D.G. Interna N° 02/2013 de fecha 12 de Febrero de 2.013, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente, el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:----------

1. Resolución D.G. Interna N° 02/2013 de fecha 12 de Febrero de 2.013 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2013; para la "Adquisición de Productos Alimenticios" y se conforma el Comité de Evaluación".----------

2. Se ha comunicado el Inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 252.091.----------

3. La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 03 de Mayo de 2.013, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de presente evaluación.----------

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recepcionó cinco (03) Tres Carpetas Originales, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la provisión de los bienes solicitados, por parte de las firmas: **AGROSURCO DE JUAN PÉREZ; GRIMEX S.A.; LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** con el respectivo presupuesto, cuya copia pasa a formar parte de la presente.----------

Acto seguido se pasa a verificar el Cumplimiento de las Ofertas respecto al suministro de la documentación legal, la situación financiera y la especificación técnica, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" Punto 1 "Criterios de Evaluación" y Punto 2 "Requisitos para Calificación Posterior" en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que reglamenta la citada Ley; que expresa cuanto sigue:

a) Presentación de los Documentos de Carácter Sustancial.
b) Presentación de los Documentos de Carácter No Sustancial o Formal.
c) Capacidad Financiera.

Econ. Lis Carmen Cano González
Administradora
Hospital Materno Infantil San Pablo

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC 29
Hospital Materno Infantil San Pablo

Alicia Riveros

Sandra Flores
Encargada Dpto. Suministro
Hospital Materno San Pablo

Av. De La Victoria c/ Incas - B° San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

Se procedió a remitir en fecha 03 de Mayo de 2013, las documentaciones conteniendo las ofertas Originales en el Marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2013 al Abogado Luís Carlos Benítez, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para su estudio y análisis para su posterior Dictamen correspondiente.----------

Según **Dictamen A.J. N° 1.103 de fecha 07 de Mayo de 2.013**, que forma parte del presente informe, la Dirección General de Asesoría Jurídica, luego de un detenido análisis de las ofertas presentadas, concluye cuanto sigue:

a) **GRIMEX S.A. (foliadas del 01 al 67);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.
b) **AGROSURCO DE JUAN PÉREZ (foliadas del 01 al 134);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1.245.783 con estado activo de las documentaciones.
c) **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. (foliada del 01 al 200);** contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, presenta constancia del SIPE N° 1.245.810 con estado activo de las documentaciones.

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación de Carácter Sustancial y No Sustancial". ----------

Se procede al Análisis de Ratios, que informa el estudio de la situación económica y financiera de las Empresas que cotizaron en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios" I.D. N° 252.091, según consta en la Planilla de Análisis de Ratios, parte del presente informe, todos los oferentes cumplen con los indicadores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3120/2013, la presente Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2013, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----

Posteriormente se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----------

Las empresas; **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ** y **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.** no cotizan los lotes; **N° 02 *"PRODUCTOS CARNICOS"*** y **N° 03 *"VERDURAS, HORTALIZAS, FRUTAS Y PANIFICADOS"*** respectivamente.----------

Hecho el análisis de las mismas se confecciona el cuadro comparativo.----------

Se deja expresa constancia, que por un error involuntario en el cálculo aritmético, el monto total ofertado por la empresa **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ** en el **Lote N° 03 *"Verduras, Hortalizas, Frutas y Panificados"*** asciende a Gs. 149.380.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones trescientos ochenta mil), modificando el monto total ofertado a Gs. 334.405.000 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cinco mil) el cual se muestra en el siguiente cuadro:

AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ	
LOTE N° 03 "VERDURAS, HORTALIZAS, FRUTAS Y PANIFICADOS"	
Monto Total de la Carta Oferta	**Monto Total Correcto de la Carta Oferta**
Gs. 143.080.000. (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones ochenta mil).	Gs. 149.380.000. (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones trescientos ochenta mil).
Total Ofertado Gs. 328.105.000 (Guaraníes Trescientos veinte y ocho millones ciento cinco mil).	**Total Ofertado Correcto Gs. 334.405.000 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cinco mil).**

Econ. Luis Carlos Benítez Director General Asesoría Jurídica Hospital San Pablo
Dra. Clara González Administradora Hospital San Pablo
Lic. Luis Angel Chiocchio Responsable SUT-UOC N°29 Hospital Materno Infantil - San Pablo
Clara González
Encargada Dpto. Suministro Hospital San Pablo

Se deja expresa constancia que para confeccionar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N° 2051/03, el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 y el Art. 53° de la Resolución S.G. N° 77/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados al Oferente que se detalla a continuación: ----------

OFERENTE	LOTE	MONTO TOTAL
GRIMEX S.A. IMPOR – EXPORT.	1; 2 Y 3.-	502.803.500.-
TOTAL ADJUDICADO		502.803.500.-

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION GS 502.803.500.- (Guaraníes Quinientos dos millones ochocientos tres mil quinientos).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Sandra Flores
Encarg. de Dpto. Suministros

Lic. Alicia Riveros
Asistente de la Sub – UOC N° 29

Sra. Gloria González
Jefa de Dpto. Cocina

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable de Unidad N° 2
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Lic. Luis Angel Chiocchini
Jefe de Sub – UOC N° 29

Econ. Lis Carmen Cano
Administradora

Avenida La Victoria c/ Incas – B° San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ	GRIMEX S.A. IMPORT – EXPORT	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acrediten la identidad del oferente.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ. Articulo 40.	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos requeridos en la "Sección II" "Punto 1" Sub-Punto "2"Documentos de Carácter No Sustancial o Formal.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos requeridos en la "Sección II" "Punto 2" Sub-Punto "a" Capacidad Financiera	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia SIPE	Formal	Cumple	Cumple	Cumple
Resultados		Pasa	Pasa	Pasa

Lic. Luis Angel Chitochini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Encargado Dpto. Suministro
Hospital San Pablo

Avenida La Victoria c/ Incas – B° San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 500.078
Fax: 509.400

HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÒN	AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ	GRIMEX S.A. IMPORT – EXPORT	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
LOTE Nº 01 "PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS Y SEMI-INDUSTRIALIZADOS				
1	Aceite comestible origen vegetal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Azúcar blanca	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Jugo elaborado en polvo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Sal fina yodada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Yerba mate natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Comino	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Nuez Moscada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Orégano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Ají molido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Pimienta paquete	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Huevo de gallina	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Leche entera en polvo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Crema de leche	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Manteca vegetal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Queso para sándwich	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Queso Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Queso parmesano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Arroz entero parvorizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Fideo caracolito	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Fideo espagueti	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Fideo tallarin	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Harina de maíz cocinada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Harina leudante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Harina de trigo seleccionado tipo 000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Arveja en lata	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Choclo lata	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Café puro molido en paquete de 1 kilo, etiquetado que indique marca, fecha de envase, y vencimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Extracto de tomate	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Galleta molida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Gelatina varios sabores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	Dulce de batata en lata	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
32	Durazno en almíbar en lata	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	Mayonesa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	Mostaza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
35	Salsa de tomate kétchup	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
36	Ñoquis paquete	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	Salsa de soja en frasco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
38	Almidón de Maíz por kilo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	Vainilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
40	Leche Condensada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Luis Daniel Pedro González
Administrador
Hospital San Pablo

Luis Angel Chiocchini
Responsable Sub-UOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Flores
Encargado Suministro
Hospital San Pablo

41	Vinagre blanco en frasco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
42	Aceituna rellena	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE Nº 02 "PRODUCTOS CARNICOS"				
1	Carnaza blanca	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Carnaza de primera	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Carne rabadilla	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Carne molida	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Muslo cerdo	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Muslo de pollo	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Paleta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Peceto	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Pechuga de pollo	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Pollo entero	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Bola de lomo	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Jamón Cocido	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE Nº 03 "VERDURAS, HORTALIZAS, FRUTAS Y PANIFICADOS"				
1	Acelga fresco por mazo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Ajo fresco	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Cebolla en cabezas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Espinaca fresco por mazo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Lechuga fresco en mazo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	Locote verde	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Papa negra o blanca,	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Remolacha por kilo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Tomate lisa	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10	Zanahoria	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	Zapallo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	Banana karape	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Manzana roja	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Naranja	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
15	Pera fresca	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Ananá fresca	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
17	Sandia fresca	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
18	Melón fresco	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	Coquito	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Luis Angel Chiocchini
Responsable SIGUOC Nº 29
Hospital Materno Infantil - San Pablo

Gloria Gonzalez

Auxiliares

Sandra Flores
Encargada Dpto. Suministro
Hospital San Pablo

Avenida La Victoria e/ Incas - Bº San Pablo
Asunción - Paraguay
Teléfono: 500.078
Fax: 509.400